

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 24 de Julio de 2007

Nº 17.669

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 280 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

M.HA. y O.P. N° 570 del 13/07/07 – Proceso selectivo de obra: Construcción de redes con servicios domiciliarios e instalaciones internas en la Provincia de Salta – Rosario de la Frontera	4089
M.HA. y O.P. N° 571 del 13/07/07 – Proceso selectivo de obra: Construcción de redes con servicios domiciliarios e instalaciones internas en la Provincia de Salta – Pichanal	4089
M.HA. y O.P. N° 573 del 13/07/07 – Proceso selectivo de obra: Construcción de redes con servicios domiciliarios e instalaciones internas en la Provincia de Salta – Localidad de General M.M. de Güemes	4089
M.HA. y O.P. N° 574 del 13/07/07 – Proceso selectivo de obra: Construcción de redes con servicios domiciliarios e instalaciones internas en la Provincia de Salta – Localidad de Hipólito Yrigoyen	4090

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 12206 – Gabriel I – Expte. N° 18.533	4090
---	------

SUCESORIOS

N° 12469 – Cruz, Jorge Patricio – Expte. N° 1-150.510/06	4090
N° 12467 – Quiroga, Fabián Ernesto – Expte. N° 17.300/06	4091
N° 12462 – Marín, Liliana Alicia – Expte. N° 160.479/06	4091
N° 12460 – De la Silva, Orlando Verónico – Figueroa, Lola – Expte. N° 2B-71.816/95	4091
N° 12450 – Maldonado, Alejandro Justo – Expte. N° 2-175.665/07	4091
N° 12449 – Álvarez, José Luis – Medina, Lorenza Cleotilde – Expte. N° 1-150:556/06	4091
N° 12436 – Salas Soletto, Adrián – Expte. N° 15.752/06	4092

REMATE JUDICIAL

N° 12451 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° 013.772/05	4092
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 12445 – D.G.R. c/Mi Color S.A. – Expte. N° 159.839/6	4092
N° 12444 – D.G.R. c/Maidana, María Modesta – Expte. N° 110.979/04	4092
N° 12443 – D.G.R. c/Álvarez, María Eugenia – Expte. N° 164.697/06	4093
N° 12442 – D.G.R. c/Pérez, Angélica Ramona – Expte. N° 160.090/06	4093
N° 12441 – D.G.R. c/Botteri, Domingo Lorenzo – Expte. N° (3°) 101.430/04	4093

Pág.

N° 12440 – D.G.R. c/Speigher, Norma Edith – Expte. N° 1EXP 167.894/06	4093
N° 12439 – D.G.R. c/López Escartin, Celestino – Expte. N° 145.694/05	4094
N° 12438 – D.G.R. c/Litvak, Raquel Ester – Expte. N° 142.111/05	4094
N° 12437 – D.G.R. c/Castillo, Flavia Emilia – Expte. N° 167.728/06	4094
N° 12429 – ABN Amro Bank N.V. – Suc. Argentina c/Burgos, Silvia Inés – Expte. N° 158.439/06	4094
N° 12428 – Banco Macro Bansud S.A. c/Domínguez, Ricardo Dante – Expte. N° 161.556/06	4094
N° 12427 – Banco Macro Bansud S.A. c/Chaile, Raúl Lazaro – Expte. N° 163.742/06	4095

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 12468 – “ALL IN S.A.”	4095
--------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 12471 – Titan Energy S.A.	4096
N° 12470 – Titan Energy S.A.	4096

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 12463 – Cooperativa de Productores Apícolas Salteños, para el día 12/08/07	4097
---	------

AVISOS GENERALES

N° 12466 – Partido Justicialista – Distrito Salta	4097
N° 12452 – Tribunal Electoral de la Provincia de Salta Actas N° 5084 a 5123 – Resultantes de Procesos de Internas Abiertas y Simultáneas – Año: 2.007 – (Elecciones)	4098

FE DE ERRATAS

N° 12465 – De las Ediciones N° 17.650, 17.656 y 17.664 de Fechas: 26/06, 04/07, 17/07	4118
N° 12464 – De la Edición N° 17.668 de Fecha 23/07/07	4118

RECAUDACION

N° 12472 – Del día 23/07/07	4118
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 570 - 13/07/2007 - Expediente N° 272-02.690/07

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en el marco del Plan de Extensiones de Redes y Conexiones Domiciliarias de Gas Natural 2006 - 2007, para las obras de "Construcción de Redes con Servicios Domiciliarios e Instalaciones Internas en la Provincia de Salta - Rosario de la Frontera", que fuera transferido a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional conforme Decreto N° 1805/07, en los términos de la Addenda celebrada al efecto.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la empresa "ECOS S.A.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 2.722.928,96 (Pesos Dos Millones Setecientos Veintidós Mil Novecientos Veintiocho con 96/100) IVA incluido a valores de Junio de 2.007, a realizarse por el sistema de Unidad de Medida y con un plazo total de ejecución de 3 (Tres) meses contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el contrato de locación de obra con la empresa adjudicataria.

Art. 4° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a la partida pertinente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 571 - 13/07/2007 - Expediente N° 272-02.691/07

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en el marco del Plan de Extensiones de Redes y Conexiones Domiciliarias de Gas Natural 2006 - 2007, para las obras de "Construcción de Redes con Servicios Domiciliarios e Instalaciones Internas en la Provincia de Salta - Pichanal", que fuera transferido a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional conforme Decreto N° 1805/07, en los términos de la Addenda celebrada al efecto.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la empresa "ECOS S.A.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 1.230.346,02 (Pesos Un Millón Doscientos Treinta Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 02/100) IVA incluido a valores de Junio de 2.007, a realizarse por el sistema de Unidad de Medida y con un plazo total de ejecución de 3 (Tres) meses contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el contrato de locación de obra con la empresa adjudicataria.

Art. 4° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a la partida pertinente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 573 - 13/07/2007 - Expediente N° 272-2.697/07

Artículo 1°.- Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en el marco del Plan de Extensiones de Redes y Conexiones Domiciliarias de Gas Natural 2006-2007, para las obras de "Construcción de Redes con Servicios Domiciliarios e Instalaciones Internas en la Localidad de General

M.M. de Güemes – Provincia de Salta”, que fuera transferido a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional conforme Decreto N° 1805/07, en los términos de la Addenda celebrado al efecto.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la empresa “Obras del Litoral S.R.L.” la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 3.023.486,05 (Pesos Tres Millones Veintitrés Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 05/100) IVA incluido a valores de Junio de 2007, a realizarse por el sistema de Unidad de Medida y con un plazo total de ejecución de 4 (cuatro) meses contados desde la Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el contrato de locación de obra con la empresa adjudicataria.

Art. 4° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a la partida pertinente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Urbana y – Financiamiento Internacional.

David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional – Resolución N° 574 – 13/07/2007 – Expediente N° 272-2.698/07

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en el marco del Plan de Extensiones de Redes Conexiones Domiciliarias de Gas Natural 2006 – 2007, para las obras de “Construcción de Redes con Servicios Domiciliarios e Instalaciones Internas en la Localidad de Hipólito Yrigoyen – Provincia de Salta”, que fuera transferido a la Secretaría de Infraestructura Urbana Financiamiento Internacional conforme Decreto N° 1805/07, en los términos de la Addenda celebrada al efecto.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la empresa “Ken S.R.L.”, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 1.800.619,03 (Pesos Un Millón Ochocientos Mil Seiscientos Diecinueve con 03/100) IVA incluido a valores de Junio de 2007, a realizarse por el sistema de Unidad de Medida y con un plazo total de ejecución de 4 (cuatro) meses contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el contrato de locación de obra con la empresa adjudicataria.

Art. 4° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Resolución se imputará a la partida pertinente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 12.206

F. N° 178.157

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Tucumán Químicos S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina “Gabriel I” de cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar: Cangrejillos, que se tramita por Expte. N° 18.533 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krug

3498859.0100

7376182.5100

3498656.9100

7375203.7400

3497678.1700

7375405.8400

3497880.2100

7376384.6600

P.M.D. X= 7.375.680 Y= 3.498.088 - Superficie 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 03, 12 y 24/07/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 12.469

R. s/c N° 12.923

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de

la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cruz, Jorge Patricio – Sucesorio", Expte. N° 1-150.510/06. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 12 de Marzo de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 26/07/2007

O.P. N° 12.467 F. N° 178.541

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial – 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Quiroga, Fabián Ernesto – s/Sucesorio", Expte. 17.300/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Junio de 2.006. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/07/2007

O.P. N° 12.462 F. N° 178.529

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Marín, Liliana Alicia s/Sucesorio" Expte. N° 160.479/06, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en Nuevo Diario y 1 (un) día en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Mayo de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/07/2007

O.P. N° 12.460 R. s/c N° 12.921

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "De la Silva, Orlando Veronico – Figueroa, Lola – Sucesorio", Expte. N° 2B-71.816/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) por tres días. Salta, 27 de Abril de 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/07/2007

O.P. N° 12.450 F. N° 178.509

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Maldonado, Alejandro Justo – Sucesorio" – Expte. N° 2-175.665/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 31 de Mayo de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/07/2007

O.P. N° 12.449 R. s/c N° 12.919

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Alvarez, José Luis – Medina, Lorenza Cleotilde – Sucesorio" Expte. N° 1-150.556/06, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acree-

dores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, Mayo 21 de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/07/2007

O.P. N° 12.436 F. N° 178.499

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Salas Soletto, Adrián para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días Expte. N° 15.752/06 caratulado: "Sucesorio de Salas Soletto, Adrián". Tartagal, 26 de Junio de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 12.451 F. N° 178.510

Por EDUARDO GUIDONI JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Mar de las Antillas 798 – Salta

Remate: 24 de julio de 2.007. hs. 18.00 en España 955 de la ciudad de Salta.

Casa: ubicada en Mar de Las Antillas 798, esquina R. Scalabrini Ortiz ciudad de Salta.

Matrícula: 83.714. Sección: Q, Manzana 179 "b" Parcela 17, dpto. Capital.

Superficie: 274,25 m2. Fte. S.E. 7,47 – Fte. S.O. 21,97 – Cdo. N.E. 25,50 – Cdo. N.O. 11m – Ochava; 5m.

Base: \$ 6.588,20

Ocupa parte del inmueble Esther Fernández D.N.I. 28.211.179, como inquilina, del Sr. Manuel Castaño, s/ informe oficial de justicia. Sobre Mar Las Antillas tiene una pieza, comedor pared de bloques y techos de chapa. La parte que da sobre R. Scalabrini Ortiz, cuenta c/ living c/ventana roja, 2 dormitorios, 1 baño, c/acceso-

rios, revestimientos, cocina, lavadero, pisos de granito, c/techos de chapa, revestido c/machimbre o simil, todo cerrado con alambre, piso de tierra, tiene servicios: agua, luz, gas, sin vereda, ni pavimento. Deuda municipal: \$ 1.865,15. El impuesto a la deuda del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia.

Condiciones de venta: Seña 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5%, en el acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo Nro. 6, a cargo de la Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria de la Dra. María del V. Radich, en los autos caratulados: Isa José Héctor c/Chica Francisco Domingo y/o Chica Ariel Alejandro y/o Transporte Rutas de Salta – Ejecución de Honorarios, Expte. Nro. 013772/05. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Informes: mart. Eduardo Guidoni – 0387154473589.

Imp. \$ 60,00 e) 23 y 24/07/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 12.445 F. v/c N° 11.032

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Mi Color S.A. s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 159.839/6, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando a la Firma Mi Color S.A., para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Salta, 01 de Junio de 2007. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.444 F. v/c N° 11.032

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en

autos "Dirección Gral. de Rentas c/Maidana, María Modesta s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 110.979/04 cita a la demandada, Sra. Maidana, María Modesta, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 06 de Junio de 2007. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.443 F. v/c N° 11.032

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Sandra Cointte, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Alvarez, María Eugenia s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 164.697/06 cita a la demandada, Sra. María Eugenia Alvarez, mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres días, en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno para que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. (art. 541, inc. 3° del CPC y C). Salta, 12 de junio de 2007. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.442 F. v/c N° 11.032

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Perez, Angelica Ramona s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 160.090/06, cita a la demandada, Sra. Perez, Angélica Ramona y/o sus herederos, mediante Edictos que serán publicados por el término de 3 días en el Boletín Oficial y Diario El

Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.441 F. v/c N° 11.032

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Dirección G de Rentas c/Botteri, Domingo Lorenzo - Ejecutivo", Expte. N° (3°) 101.430/04 cita al Sr. Domingo Lorenzo Botteri, por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Salta, 08 de Mayo de 2007. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.440 F. v/c N° 11.032

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia c/Speigher, Norma Edith s/Ejecución Fiscal" Expte. 1EXP167.894/06, cita a Norma Edith Speigher a comparecer en juicio por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. (art. 541, inc. 3° del CPCC). Publica-

ción: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 24 de mayo de 2007. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.439 F. v/c N° 11.032

El Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "D.G.R. c/López Escartin, Celestino - Ejecución Fiscal", Expte. N° 145.694/05, cita al Sr. Celestino López Escartin, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 28 de Mayo de 2007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.438 F. v/c N° 11.032

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "D.G.R. c/Litvak, Raquel Ester - Ejecución Fiscal" Expte. N° 142.111/05, cita a Raquel Ester Litvak, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. (art. 541, inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 21 de Marzo de 2007. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.437

F. v/c N° 11.032

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados "D.G.R. c/Castillo, Flavia Emilia - Ejecución Fiscal" Expte. N° 167.728/06 cita a Flavia Emilia Castillo, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 22 de Mayo de 2007. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.429

F. N° 178.480

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, ha ordenado en los autos: "ABN AMRO BANK N.V. – Suc. Argentina – c/Burgos, Silvia Inés s/Ejecutivo" Expte. N° 158.439/06, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que la demandada Sra. Silvia Inés Burgos, se presente a hacer valer sus derechos en este juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele, si no compareciere, Defensor Oficial Civil para que la represente. Salta, 29 de Marzo de 2007. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.428

F. N° 178.479

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, ha ordenado en los autos: "Banco Macro Bansud S.A. c/Domínguez, Ricardo Dante s/Sumario por cobro de pesos" Expte. N° 161.556/06, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado Sr. Ricardo Dante

Domínguez, se presente a hacer valer sus derechos en este juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyéndose apoderado, dentro del término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 19 de Abril de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/07/2007

O.P. N° 12.427

F. N° 178.478

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez,

Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, ha ordenado en los autos: "Banco Macro Bansud S.A. c/ Chaile, Raúl Lazaro s/Sumario por cobro de pesos" Expte. N° 163.742/06, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado Sr. Raúl Lazaro Chaile, se presente a hacer valer sus derechos en este juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyéndose apoderado, dentro del término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 14 de Junio de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/07/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 12.468

F. N° 178.549

ALL IN S.A.

1°) Socios: Guillermo Agustín Issa, argentino, D.N.I. 28.261.055 (CUIT 20-28261055-9), domiciliado en calle Pasaje Pulo n° 121 de esta ciudad, de profesión empresario, soltero, nacido el 21/01/81 y el señor Facundo Javier Rodríguez, argentino, D.N.I. 28.259.633 (CUIT 20-28259633-5), domiciliado en calle Lugones n° 932 de Villa San Lorenzo - Salta, de profesión ingeniero agrónomo y empresario, soltero, nacido el 03/10/80.

2°) Constitución: Escritura n° 230 del 20/06/07, pasada ante el Esc. Carlos Baldi.

3°) Denominación: "ALL IN S.A."

4°) Domicilio Social: Pje. Pulo n° 121 - Salta

5°) Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal: Agropecuaria: Mediante la explotación de la apicultura, cría, desarrollo y explotación de abejas y similares, destinadas a la obtención de miel y sus derivados. Construcción y explotación de colmenares en todos sus tipos, desarrollo y manejo de espacios rurales aptos para la explotación apícola. También tendrá plena capacidad para complementar esta actividad con otras explotaciones agrícola - ganaderas. Industrial y Comercial: Mediante la extracción, procesamiento y refinación de la miel y sus derivados, envasado y comercialización de los mismos, pudiendo realizar, compraventas, per-

muta, distribución, consignación, importación y exportación de dichos productos, y todos aquellos actos relacionados con la actividad lo cual podrá realizar por si o por o para terceros, o asociada a terceros. Para la realización del objeto social y el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.

6°) Duración: Noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. Comercio.

7°) Capital: El capital social se establece en la suma de \$ 50.000 (Cincuenta Mil Pesos), representado por 500 acciones ordinarias nominativa no endosables, de un valor nominal de \$ 100 (Cien Pesos) cada una y suscriptas de la siguiente forma: A) Don Issa, Guillermo Agustín suscribe doscientas cincuenta acciones de un voto por acción por valor de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), B) Don Rodríguez, Facundo Javier suscribe doscientas cincuenta acciones de un voto por acción por valor de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). Cada uno de los socios integra en este acto el veinticinco por ciento (todas las integraciones en dinero efectivo). Se obligan a integrar el saldo en un plazo de hasta dos años.

8°) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3) directores titulares. La asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares a fin de

llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los directores en su primera reunión, designarán un presidente y en su caso, un vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea esta temporaria o definitiva, renuncia, fallecimiento o vacancia, o de cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve con mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar una garantía de un mil pesos cada uno, suma que podrá ser documentada en pagaré a la vista. Se designa para integrar el directorio (unipersonal) y por el mandato de tres ejercicios, a los señores: Director Titular: Don Issa, Guillermo Agustín en el cargo de Presidente, y como Director Suplente: Don Rodríguez, Facundo Javier. En este acto los directores designados dicen que Aceptan los cargos para los que fueron designados y fijan domicilio especial en calle Pasaje Pulo n° 121 de esta ciudad y calle Lugones n° 932 de Villa San Lorenzo - Salta.

9°) Sindicatura: Se prescinde del instituto de la sindicatura.

10°) Ejercicio Social: Cerrará el 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/07/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 94,00

e) 24/07/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 12.471

F. N° 178.552

Titan Energy S.A.

Incremento de Capital

Por Acta N° 3 de Asamblea Extraordinaria, de fecha 19 de julio de 2.007, los socios de Titan Energy S.A., Ku Se Song, coreano, DNI N° 93.888.511, nacido el 3 de marzo de 1970, soltero, comerciante, domiciliado en calle La Florida 165 de la ciudad de Salta, y Rodrigo Ariel Cuggia, argentino, DNI N° 25.662.787 fecha de nacimiento 28 de diciembre de 1976, soltero, comerciante, de 30 años de edad, con domicilio en la calle Leguizamón N° 625, 7° Piso Dto. C, de esta ciudad; resuelven por unanimidad:

Incrementar el capital de pesos \$ 160.000,00 (ciento sesenta mil) a pesos \$ 600.000 (seiscientos mil) el cual se integra de la siguiente forma:

1. El señor Ku Se Song integró \$ 110.000,00 (pesos ciento diez mil), equivalente al 25% del aumento.

2. y por el saldo el Sr. Ku Se Song se compromete a integrar los (\$ 330.000,00) hasta completar el total del incremento, en el plazo de un año, contados a partir de la inscripción del incremento.

En consecuencia, el capital social queda suscrito en su totalidad en la siguiente proporción: El Señor Ku Se Song la cantidad de 599 (quinientas noventa y nueve) acciones equivalentes a Pesos quinientos noventa y nueve (\$ 599.000) y el señor Rodrigo Ariel Cuggia 1 (una) acción equivalente a Pesos Mil (\$ 1.000,00)

El artículo 4° del estatuto quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4° - El Capital Social asciende a la suma de \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil), representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de \$ 1.000 (pesos mil) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad al art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/07/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 62,00

e) 24/07/2007

O.P. N° 12.470

F. N° 178.551

Titan Energy S.A.

Modificación de Objeto Social

Por Acta N° 2 de Asamblea Extraordinaria de fecha de 5 de julio de 2.007, los socios de Titan Energy S.A., Ku Se Song, coreano, DNI N° 93.888.511, nacido el 3 de marzo de 1970, soltero, comerciante, domicilio La Florida 165 de la ciudad de Salta, y Rodrigo Ariel Cuggia, argentino, DNI N° 25.662.787 fecha de nacimiento 28 de diciembre de 1976, soltero, comerciante, de 30 años de edad, con domicilio en la calle Leguizamón N° 625, 7to. Piso Dto. C, de esta ciudad; resuelven:

1. Modificar el Estatuto Social en su artículo tercero. El cual queda redactado de la siguiente forma:

Objeto: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto:

I) Comercio Internacional, importación, exportación, comercialización, producción, transformación, desarrollo, exploración, y explotación de gas natural y petróleo en Argentina.

II) Comercio Internacional, importación, exportación, comercialización, producción, transformación y desarrollo, exploración y explotación de recursos mineros en Argentina.

III) Comercio Internacional, importación, exportación, comercialización, producción, desarrollo, explotación de productos en el ramo de la minería y sus derivados.

IV) Compra-venta y alquiler de inmuebles.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/7/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 53,00

e) 24/07/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 12.463

F. N° 178.534

**Cooperativa de Productores
Apícolas Salteños**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Apícola COPROAPIS Limitada, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el 12 de Agosto del 2007 a horas 8,30 en Sede Social sito en Pje. Vicario Pedro Chávez y Abreu N° 353 ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea Anterior.
- 3.- Análisis y Tratamiento IVA de Sala Móvil de Extracción de miel, Tambores y Material Inerte
- 4.- Análisis y Tratamiento Cuota Sustento según compromisos Institucionales.
- 5.- Análisis y Tratamiento Morosidad de Socios y Deslealtad Institucional.
- 6.- Análisis y Tratamiento Subsidios de INAES.
- 7.- Análisis y Tratamiento Renunciante Vocal Suplente. 2
- 8.- Análisis y Tratamiento Aporte Solidario 100 Kg de miel o equivalente.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose válidas las decisiones que se adopten.

Valentín Tolaba
Secretario
Armando Cruz Arce
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 24/07/2007

AVISOS GENERALES

O.P. N° 12.466

R. s/c N° 12.922

**Partido Justicialista
Distrito Salta**

Salta, 18 de julio de 2007.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 18, 21, 22, 31, 42 y cc. de la Carta Orgánica Partidaria,

Por ello,

**El Consejo Provincial del Partido Justicialista
Distrito Salta**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar al Congreso Provincial a Sesión Extraordinaria para el día 9 de Agosto de 2007 a horas 11 en el Hotel Termas, Ruta 34 s/n, Rosario de la Frontera Provincia de Salta.

Artículo 2°.- Proponer como Orden del Día, el siguiente:

- a) Designación de tres (3) Congresales para integrar la Comisión de Poderes.

- b) Elección de la Mesa Directiva del Congreso: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Vicepresidente 3° y cuatro (4) Secretarios.

- c) Lectura y aprobación del Acta anterior.

- d) Elección por el sistema de Lista Completa de dos (2) candidatos a Senadores Nacionales Titulares y dos (2) Senadores Nacionales Suplentes y cuatro (4) Diputados Nacionales Titulares y tres (3) Diputados Nacionales Suplentes por el Distrito Salta para las Elecciones Generales Nacionales del 28 de Octubre de 2007. Capítulo 7° art. 42 apartado II inc. 2 y cc.

- e) Consideraciones de Resoluciones del Consejo Provincial.

- f) Facultar al Consejo Provincial del Partido Justicialista Distrito Salta para acordar la fórmula nacional del Partido Justicialista, con la autoridad correspondiente.

- g) Congreso Nacional art. 42 inc. 2 – Carta Orgánica.

- h) Designación de dos (2) Congresales para firma al Acta.

Artículo 3° - Registrar, notificar, comunicar a la Justicia Federal con competencia electoral y publicar en un diario de circulación local, y en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un (1) día.

Juan Carlos Romero
Walter Wayar
Santiago Godoy
Osvaldo Salum
Sonia M. Escudero
Marcelo López Arias
Manuel Brizuela
Helua Hatti
Julio A. San Millan
Irma Caro
Eduardo Barrionuevo
Daniel Isa
María de los A. Rosa
Nora Cannuni
Viviana Fradejas
Patricia Sola Alsina
Eliseo Barbera
María L. de la Zerda

Sin Cargo

e) 24/07/2007.

O.P. N° 12.452

R. s/c N° 12.920

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5084

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Partido Humanista – Presenta lista de Precandidatos" – Expte. n° 4678/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Humanista" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Humanista", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5085

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, Ma-

ría Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Agrupación Municipal: Unidos por Pichanal – Presenta lista de Precandidatos" – Expte. n° 4680/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Unidos por Pichanal" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Unidos por Pichanal", con ámbito de actuación en el Municipio Pichanal, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5086

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, Ma-

ría Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Partido del Obrero – Presenta lista de Precandidatos" – Expte. n° 4652/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido del Obrero" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido del Obrero", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5087

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Agrupación Municipal: Concertación por Pichanal – Presenta lista de Precandidatos" – Expte. n° 4634/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8º de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Concertación por Pichanal" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia**RESUELVE:**

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Concertación por Pichanal", con ámbito de actuación en el Municipio Pichanal, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO**Tribunal Electoral de la Provincia - Salta**

ACTA Nº 5088

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Movimiento Popular Salteño - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. nº 4682/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8º de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Movimiento Popular Salteño" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia**RESUELVE:**

I. Proclamar como candidatos del "Partido Movimiento Popular Salteño", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO**Tribunal Electoral de la Provincia - Salta**

ACTA Nº 5089

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Partido Nueva Generación - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. nº 4616/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Nueva Generación" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Nueva Generación", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Tribunal Electoral.

Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5090

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Propuesta Salteña - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4675/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Movimiento Popular Salteño" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Propuesta Salteña", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Tribunal Electoral

Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5091

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Agrupación Federalista Popular Mosconi - Agrupación Municipal - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4615/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupa-

ción Municipal: "Agrupación Federalista Popular Mosconi" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal "Agrupación Federalista Popular Mosconi", con ámbito de actuación en el Municipio General Enrique Mosconi, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5092

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Movimiento Socialista de los Trabajadores - M.S.T. - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4664/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido

Movimiento Socialista de los Trabajadores - M.S.T." y confirmada por este Tribunal, dejando sin efecto la oficialización de precandidatos en la categoría Concejal por el Municipio de Vaqueros, según el informe de Secretaría obrante a fs. 38 de autos.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores - M.S.T.", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5093

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Concertación Salteña UCD - MID - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4633/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Alianza: "Concertación Salteña UCR - MID" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Alianza: "Concertación Salteña UCR - MID", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5094

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral, los señores Miembros que suscriben la presente,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Movimiento de Integración y Desarrollo - M.I.D." y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por la Alianza: "Concertación Salteña UCR - MID".

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Movimiento de Integración y Desarrollo - M.I.D.", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5095

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral, los señores Miembros que suscriben la presente,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Unión Cívica Radical" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por la Alianza: "Concertación Salteña UCR - MID".

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Unión Cívica Radical", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5096

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Encuentro Popular Amplio - EPA - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4662/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Alianza: "Encuentro Popular Amplio - EPA" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Alianza: "Encuentro Popular Amplio - EPA", a los ciudadanos cuya

nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5097

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4672/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por "Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta" y confirmada por este Tribunal, dejando sin efecto la oficialización de precandidatos en la categoría de Concejal por el Municipio General Güemes, según el informe de Secretaria obrante a fs. 219.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda:

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
 Presidente
 Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
 Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
 Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
 Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
 Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
 Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5099

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Cabildo Abierto - Agrupación Municipal - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4666/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que esa determinación debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Cabildo Abierto" y confirmada por este Tribunal.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Cabildo Abierto", con ámbito de actuación en

el Municipio Salta, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
 Presidente
 Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
 Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
 Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
 Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
 Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
 Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5098

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Unión y Participación Vecinal - Agrupación Municipal - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4730/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Unión y Participación Vecinal" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta"

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Unión y Participación Vecinal", con ámbito de actuación en el Municipio Cerrillos, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5100

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Frente Grande - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4656/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Frente Grande" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta"

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Frente Grande", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5101

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Partido Vecinos Unidos - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4632/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Vecinos Unidos" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta"

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del “Partido Vecinos Unidos”, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5102

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: “Lista: Movimiento Orán para Todos – Agrupación Municipal – Presenta lista de Precandidatos” – Expte. n° 4624/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: “Movimiento Orán para Todos” y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el “Frente para la Victoria – Partido Renovador de Salta”

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: “Movimiento Orán para Todos”, con ámbito de actuación en el Municipio San Ramón de la Nueva Orán, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5103

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: “Lista: Agrupación Federalista Popular Tartagal – Agrupación Municipal – Presenta lista de Precandidatos” – Expte. n° 4637/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: “Agrupación Federalista Popular Tartagal” y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el “Frente para la Victoria – Partido Renovador de Salta”

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Agrupación Federalista Popular Tartagal", con ámbito de actuación en el Municipio Tartagal, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA Nº 5104

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Partido Corriente Patria Libre - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4674/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Corriente Patria Libre" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclama-

dos por el "Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta".

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Corriente Patria Libre", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA Nº 5105

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Frente de Unidad y Progreso - Agrupación Municipal - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4628/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Frente de Unidad y Progreso" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los

candidatos proclamados por el “Frente para la Victoria – Partido Renovador de Salta”.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: “Frente de Unidad y Progreso”, con ámbito de actuación en el Municipio El Quebrachal, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Lilliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5106

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia los señores Miembros que suscriben la presente,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que resultaron electos como candidatos en las Internas Abiertas y Simultáneas del pasado veinticuatro de junio, como así también a aquéllos que fueron postulados en listas únicas.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con las listas únicas de precandidatos presentadas por el “Frente Justicialista para la Victoria – FRE.JU.VI.” y confirmadas por este Tribunal, más los resultados de la elección

del veinticuatro de junio tal como aparecen consignados en los certificados de escrutinio definitivo y aplicando lo estatuido por el art. 5 inc. 6 de la ley 7335.

Que, por ello, en uso de las facultades conferidas por los arts. 58 inc. 3 de la Constitución de la Provincia y arts. 23 inc. 4 y 114 de la ley 6444,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del “Frente Justicialista para la Victoria – FRE.JU.VI.”, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Lilliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5107

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Lilliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: “Lista: Movimiento Regional del Pueblo - Presenta lista de Precandidatos” - Expte. n° 4636/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Movimiento Regional del Pueblo" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria - FRE.JU.VI.", dejando sin efecto la oficialización de precandidatos en la categoría Intendente y Concejal por el Municipio San Antonio de los Cobres, de acuerdo las renunciaciones proveídas a fs. 148 de autos.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Movimiento Regional del Pueblo", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Tribunal Electoral

Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5108

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Agrupación Vecinal Autónoma - Agrupación Municipal - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4630/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Agrupación Vecinal Autónoma" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria - FRE.JU.VI."

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Agrupación Vecinal Autónoma", con ámbito de actuación en el Municipio Apolinario Saravia, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Tribunal Electoral

Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5109

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de

Gómez, en los autos caratulados: “Lista: Agrupación Democrática Comunal – Agrupación Municipal – Presenta lista de Precandidatos” – Expte. n° 4614/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: “Agrupación Democrática Comunal” y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el “Frente Justicialista para la Victoria FRE.JU.VI”

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: “Agrupación Democrática Comunal”, con ámbito de actuación en el Municipio Aguaray, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5114

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal

Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: “Lista: El Progreso de El Bordo – Agrupación Municipal – Presenta lista de Precandidatos” – Expte. n° 4621/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: “El Progreso de El Bordo” y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los ciudadanos proclamados por el “Frente Justicialista para la Victoria FRE.JU.VI” en la categoría Gobernador y Vicegobernador y, en la categoría Diputado por el “Partido Movimiento Regional del Pueblo”

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: “El Progreso de El Bordo”, con ámbito de actuación en el Municipio El Bordo, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5110

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Agrupación Popular Santarroseña – Agrupación Municipal – Presenta lista de Precandidatos" – Expte. n° 4629/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Agrupación Popular Santarroseña" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria FRE.JU.VI"

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Agrupación Popular Santarroseña", con ámbito de actuación en el Municipio Colonia Santa Rosa, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5111

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Frente Municipal – Agrupación Municipal – Presenta lista de Precandidatos" – Expte. n° 4627/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Frente Municipal" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los ciudadanos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria FRE.JU.VI" en la categoría Gobernador y Vicegobernador y, en la categoría Diputado por el "Partido Movimiento Regional del Pueblo"

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Frente Municipal", con ámbito de actuación en el Municipio General Güemes, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5112

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Agrupación Democrática Tartagal A.DE.TA. -Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4623/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Agrupación Democrática Tartagal A.DE.TA." y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria FRE.JU.VI".

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia**RESUELVE:**

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Agrupación Democrática Tartagal A.DE.TA.", con ámbito de actuación en el Municipio Tartagal, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

: VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5113

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Agrupación del Pueblo - Agrupación Municipal - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4622/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Agrupación del Pueblo" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria FRE.JU.VI"

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia**RESUELVE:**

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Agrupación del Pueblo", con ámbito de actuación en el Municipio Profesor Salvador Mazza, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5115

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Agrupación Vecinal Todos por Rosario – Agrupación Municipal – Presenta lista de Precandidatos" – Expte. n° 4625/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Agrupación Vecinal Todos por Rosario" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria FRE.JU.VI"

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Agrupación Vecinal Todos por Rosario", con ámbito de actuación en el Municipio Rosario de Lerma, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5116

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Juntos por Payogasta – Agrupación Municipal – Presenta lista de Precandidatos" – Expte. n° 4620/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Juntos por Payogasta" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria FRE.JU.VI"

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Juntos por Payogasta", con ámbito de actuación en el Municipio Payogasta, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5117

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Confluencia – Agrupación Municipal – Presenta lista de Precandidatos" – Expte. n° 4618/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Confluencia" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria FRE.JU.VI"

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Confluencia", con ámbito de actuación en el Municipio General Enrique Mosconi, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5118

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Partido Vecinal de Profesor Salvador Mazza – Agrupación Municipal – Presenta lista de Precandidatos" – Expte. n° 4626/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal: "Partido Vecinal de Profesor Salvador Mazza" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria FRE.JU.VI"

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Partido Vecinal de Profesor Salvador Mazza", con ámbito de actuación en el Municipio Profesor Salvador Mazza, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA Nº 5119

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Partido Demócrata Cristiano - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4631/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Demócrata Cristiano" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria - FRE.JU.VI".

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Demócrata Cristiano", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA Nº 5120

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Unidos por el Cambio - Agrupación Municipal - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4619/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por la Agrupación Municipal "Unidos por el Cambio" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los ciudadanos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria - FRE.JU.VI" en la categoría Gobernador y Vicegobernador y, en la categoría Senador por el "Partido Movimiento Regional del Pueblo".

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos de la Agrupación Municipal: "Unidos por el Cambio", con ámbito de actuación en el Municipio Apolinario Saravia, a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5121

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Partido Conservador Popular - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4635/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Conservador Popular" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria - FRE.JU.VI".

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Conservador Popular", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5122

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Miembros, Dres. Antonio Omar Silisque, María Rosa I. Ayala, Adolfo Figueroa y Liliana Paz de Gómez, en los autos caratulados: "Lista: Unión Victoria Popular - Presenta lista de Precandidatos" - Expte. n° 4673/07,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral le corresponde proclamar a los ciudadanos que fueron postulados en listas únicas con las adhesiones allí propuestas, según lo establecido por el art. 8° de la ley 7335.

Que ello debe efectuarse de acuerdo con la lista de precandidatos presentada por el "Partido Unión Victoria Popular" y confirmada por este Tribunal, conjuntamente con las adhesiones de los candidatos proclamados por el "Frente Justicialista para la Victoria - FRE.JU.VI".

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Proclamar como candidatos del "Partido Unión Victoria Popular", a los ciudadanos cuya nómina se enuncia en el anexo que integra la presente resolución.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaria que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral
Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Liliana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral
Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral
Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

ACTA N° 5123

En la ciudad de Salta, a los 17 días del mes de julio de dos mil siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia, los señores Miembros que suscriben la presente,

DIJERON:

Que la apoderada de la Agrupación Municipal "Agrupación Vecinal Autónoma", solicita se rectifique el Acta n° 5108, donde se advierte un error en la adhesión al cargo de Senador por el Departamento Anta.

Que a fs. 5 del expte. n° 4630/07 la apoderada presentó el acta de adhesión al cargo de Senador a los candidatos pertenecientes al Partido "Movimiento Regional del Pueblo" y, a fs. 10, obra el decreto teniendo por incorporada dicha adhesión.

Que en consecuencia, le asiste razón a la presentante, por lo que cabe rectificar la proclamación de la lista perteneciente a la Agrupación Municipal "Agrupación Vecinal Autónoma", consignado como candidatos a Senador por el Departamento Anta a los proclamados por el Partido Movimiento Regional del Pueblo.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Rectificar la resolución contenida en el Acta n° 5108 que proclama los candidatos de la Agrupación Municipal "Agrupación Vecinal Autónoma" con ámbito de actuación en el Municipio Apolinario Saravia, del modo indicado en la lista que, como Anexo, integra la presente.

II. Mandar se registre, publique en el Boletín Oficial y se notifique a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros, por ante mí, Secretaría que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas

Presidente

Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque

Vocal Tribunal Electoral

Dra. Liliana Paz de Gómez

Vocal Tribunal Electoral

Dr. Adolfo A. Figueroa

Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo

Secretaria - Tribunal Electoral

VERANEXO

Sin cargo

e) 24/07/2007

FE DE ERRATAS

O.P. N° 12.465

De las Ediciones N° 17.650, 17.656 y 17.664 de Fechas: 26/06/07, 04/07/07 y 17/07/07

Sección JUDICIAL: EDICTO DE MINA

O.P. N° 12.103 – Fact. N° 177.956

Donde Dice: Fecha Pub.: 26/06; 07 y 16/07/07**Debe Decir:** Fecha Pub.: 26/06; 04 y 17/07/07

La Dirección

Sin Cargo

e) 24/07/2007

O.P. N° 12.464

De la Edición N° 17.668 de fecha 23/07/07

Sección GENERAL - RECAUDACION

Pag. 4083

O.P. N° 12.461

Donde dice:

Saldo Anterior	\$ 228.661,90
Recaudación del día 20/07/07	\$ 967,80
TOTAL	\$ 229.629,70

Debe decir:

Saldo anterior	\$ 228.661,90
Recaudación del día 20/07/07	\$ 965,80
TOTAL	\$ 229.627,70

La Dirección

Sin Cargo

e) 24/07/2007

RECAUDACION

O.P. N° 12.472

Saldo Anterior	\$ 229.627,70
Recaudación del día 23/07/07	\$ 555,60
TOTAL	\$ 230.183,30

DECRETON° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar